

RIO GALLEGOS,

2 9 NOV 2007

VISTO:

El Expediente № 62.000/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Nº 762/07 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario en el Área Filosofía — Orientación Epistemología — Categoría Ayudante de Docencia — Dedicación Parcial — Código llamado 10225 — Código Nomenclador de Disciplina (6-44-4-0-1);

QUE en los presentes actuados obra inscripción presentada por el postulante Elio PISTAN;

QUE a fs. 23 obra Acta respectiva, conteniendo el Dictamen del Tribunal Evaluador designado a tal efecto, el cual recomienda declarar desierto el cargo objeto del llamado;

QUE conforme lo estipulado por el Artículo 33º de la Ordenanza Nº 028/UNPA/99, recibidas las actuaciones por el Consejo de Unidad, y sobre la base del o los dictámenes producidos, de las impugnaciones deducidas y la proposición del Decano, deberá designar al postulante propuesto, declarar desierto el concurso o declarar nulo el concurso;

QUE el Decano de la U.A.R.G. propone declarar desierto el cargo objeto del llamado: Área Filosofía – Orientación Epistemología – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Código llamado 10225 – Código Nomenclador de Disciplina (6-44-4-0-1);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad; QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DECLARAR DESIERTO el cargo objeto del llamado: Área Filosofía – Orientación Epistemología – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Código llamado 10225 – Código Nomenclador de Disciplina (6-44-4-0-1).-

ARTICULO 2º.- Registrese. Comuniquese. Publiquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cúmpido, ARCHIVESE.-

Amelia Rodríguez a/c. Subdirección de Despacho Consejo de Unidad UNPA-UARG

Dr. Alejanto Súnico Decano

UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

718